

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10-A/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día lunes 29 de Julio del 2019

En Arica, a 29 días del mes de Julio del año 2019 y siendo las 10:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°10-A/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Sra. Elena DíazHevia: Ausente; Presenta Licencia Médica
- Sr. Carlos Ojeda Murillo: Ausente; Presenta Licencia Médica

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe (S) el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2019 AL 31/12/2019**

EXPONEN: Sr. Director de Administración y Finanzas
Sr. Jefe de Rentas

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR LA SUMA DE \$600.000 CON LA SRA. ROSA JIMENA ARIAS GUILLÉN, DEBIDO A DAÑOS CAUSADO A VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL; (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ORDINARIO N°359/2019 LSV, IMA” AL PROVEEDOR SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR UN VALOR DE \$36.970.517.- IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Director Medio Ambiente; Aseo y Ornato

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ EL DÍA 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DEL 198 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

EXPONEN: Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2019 AL 31/12/2019**

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, el trabajo que se ha efectuado en la Comisión, estuvo a cargo de la Concejala Sra. Miriam Arenas, como Presidenta de la Comisión de Presupuesto y contó con la colaboración activa y efectiva de la Sra. Marta Gálvez, Jefe del Departamento de Finanzas; Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas; Concejal Jaime Arancibia; Sr. Amador Vargas, Jefe Inspecciones de Dirección de Finanzas; Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de Dirección de Prevención y Seguridad Humana; y la Srta. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Arica.

Sr. JORGE CHAVARRÍA, Jefe de Rentas de Dirección de Administración y Finanzas...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en estos momentos tienen en su poder los antecedentes para poder resolver y se lo presentamos en este momento con tres anexos; el primero corresponde a la renovación de las patentes de los contribuyentes que han presentado los certificados

de antecedentes y que no presentan algún tipo de problemas, es decir, no tienen alguna anotación que lo inhabilite como contribuyente, entonces, en el anexo N°01 lo podemos identificar que son 109 patentes...

Sobre el tema interviene los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Marta Gálvez, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°259/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 109 PATENTES DE ALCOHOLES 2019, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PROCESO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO ANEXO N°01 DE FECHA 26/07/19.

Sr. JORGE CHAVARRÍA, Jefe de Rentas de Dirección de Administración y Finanzas...bien, continuando con el anexo N°02, esta nómina corresponde a los contribuyentes que no han presentado aún el Certificado de antecedentes, por lo tanto, no podemos saber si tienen anotaciones o no, en total son 54 Patentes de Alcoholes, ahora, esto es justamente hay una sugerencia de parte de la comisión que lo voy a leer textualmente: ...”considerando que hay 54 patentes pendientes, se sugiere al Honorable Concejo Municipal, autorice a la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Sección Rentas Municipales, para que renueve las patentes de alcoholes, de quienes presenten certificados que contengan anotaciones que inhabilitan al titular de la patente de alcohol, o de algún otro requisito que no cumpla el titular de patente”... el plazo legal es hasta el 31 de Julio, es cuando vence el plazo de las patentes de alcoholes...

Sobre el tema interviene los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Marta Gálvez, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°260/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A TRAVES DE LA OFICINA DE RENTAS, PARA QUE RENUENE LAS PATENTES DE ALCOHOLES HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2019, DE QUIENES PRESENTEN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y DENEGAR AQUELLOS QUE PRESENTEN CERTIFICADOS CON ANOTACION QUE INHABILITEN AL TITULAR DE LA PATENTE DE ALCOHOL O DE ALGUN OTRO REQUISITO QUE NO CUMPLA EL TITULAR DE LA PATENTE, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO ANEXO N°02 DE FECHA 26/07/19.

Sr. JORGE CHAVARRÍA, Jefe de Rentas de Dirección de Administración y Finanzas... Sres. Concejales el anexo N°3 corresponde a las patentes de alcoholes que están pendientes para el análisis, tanto de la comisión como de este Honorable Concejo, en este anexo podemos identificar que el total son 16 las patentes de alcohol, podemos apreciar que del N°1 al N°09 está la respuesta por parte de la Junta de Vecinos del sector de estos establecimientos siendo negativa, los antecedentes ya lo tienen en su poder el detalle del porque hay un rechazo en la renovación por parte de la Junta de Vecinos y del N°10 al N°16, digamos, que tiene cierto argumento como para denegar la renovación, pero en realidad todo esto va a tener que ser discutido por ustedes en base a los antecedentes que tienen en su poder...

El Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas de Dirección de Administración y Finanzas, continúa explicando el anexo N°3 y respondiendo las consultas de los ediles presentes.

El tema es intervenido por los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de Dirección de Prevención y Seguridad Humana, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, Srta. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

El Sr. Alcalde acuerda retirar las patentes de alcoholes correspondiente al Anexo N°3 para ser visto en una Sesión Extraordinaria del día miércoles 31 de Julio 2019, por honor al tiempo y para un mayor análisis de los antecedentes.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR LA SUMA DE \$600.000 CON LA SRA. ROSA JIMENA ARIAS GUILLÉN, DEBIDO A DAÑOS CAUSADO A VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...Sres. Concejales, a la verdad, se trata de un vehículo que quedó bastante destruido, así que de todas maneras se llegó a un acuerdo, pero de todas maneras tiene que pasar por Acuerdo del Concejo...

El tema es intervenido por el Sr. Concejal Sr. Luis Malla. Además lo hace la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°261/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°1309/2019 de fecha 08/07/19 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL POR LA SUMA DE \$600.000 CON LA SRA. ROSA JIMENA ARIAS GUILLEN, DEBIDO A DAÑOS CAUSADOS A VEHICULO DE SU PROPIEDAD POR LA CAIDA DE UN ARBOL.

3) ACUERDO DEL CONCEJO PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ORDINARIO N°359/2019 LSV, IMA” AL PROVEEDOR SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR UN VALOR DE \$36.970.517.- IVA INCLUIDO

Sr. MARCO GUTIERREZ MONTECINO, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato...*buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, vengo a exponer la necesidad de reponer las instalaciones de alumbrado público del paseo peatonal del balneario Chinchorro en el tramo comprendido entre el Pub Mojito y la Av. Eliat, debido a la antigüedad de las instalaciones (superan los 20 años), avanzado estado de corrosión de os postes y deterioro de las*

canalizaciones subterráneas, se provocan constantes fallas que apagan los circuitos de alumbrado público, generando sectores oscuros e inseguros para las personas que transitan por el sector, además de no cumplir con las condiciones mínimas de seguridad para las personas y las cosas exigidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), eso involucra 35 postes, 45 luminarias aproximadamente, para proceder a realizar ese cambio ahora, antes que comience la temporada de playa.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°262/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°2054/2019 de fecha 22/07/19 de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, ORDINARIO N°359/19, LSV, IMA” AL PROVEEDOR SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR UN VALOR DE \$36.970.517 IVA INCLUIDO.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ EL DÍA 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DEL 198 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Municipal...Sres. Concejales, esto es una regularización autorizando al Sr. Alcalde para viajar a la ciudad de Tacna – Perú el día 27 de Julio del año en curso con el propósito de participar en la celebración del 198 Aniversario de la Independencia del Perú, por lo tanto, se requiere el Acuerdo del Concejo Municipal.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°263/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Oficio circular N°41 del Gobierno Regional, de Tacna, SE ACUERDA REGULARIZAR EL COMETIDO DEL SR. ALCALDE DON GERARDO ESPINDOLA ROJAS PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE TACNA – PERU EL DIA 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR EN EL CELEBRACION DEL 198 ANIVERSARIO DE LA INDENPENDENCIA DEL PERU.

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

Se levanta la sesión a las 11:50 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con treinta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe